



**N&S Centinelas
Security Services SRL**
SERVICIOS DE SEGURIDAD



SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170
Al 12 de Febrero 2018

PROPUESTA ECONÓMICA:

INDICE:

- 1- Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta a Favor del Consejo del Poder Judicial.
- 2- Documentación de la Propuesta Económica, Por: SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L.
- 3- OFERTA ECONOMICA (ANEXO 1) Formato del Consejo del Poder Judicial.

(Es todo)





**N&S Centinelas
Security Services SRL**
SERVICIOS DE SEGURIDAD



SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170

Al 12 de Febrero 2018

PROPUESTA ECONÓMICA:

**1-Póliza de Garantía de Mantenimiento de la
Oferta a Favor del Consejo del Poder Judicial.**





FIANZA
CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento o Licitación

original

Póliza No.

1-FC-29831

Moneda RD\$ PESOS

Afianzado SEGURIDAD PRIVADA IZPER
CIUDAD
Intermediario ELVIS ELIEZER RAMON MENDEZ

Rnc / Cédula
130283451

Residencia
Oficina 809
Celular

CONDICIONES : 1

Por cuanto : SEGURIDAD PRIVADA IZPER ha solicitado en fecha 14/02/2018 A la DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A. una fianza por valor de 217,361.66 para responder a las obligaciones siguientes :

GARANTIZANDO LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ROMANA Y EL SEIBO.

Por cuanto : la presente Fianza deberá ser depositada en : CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ) y tiene como fecha de vigencia 15/02/2018 hasta el 15/05/2018 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente Fianza se haga a persona natural o jurídica.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente Fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Se hace constar además que: cualquier reclamación a cargo de esta Fianza debe hacerse dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado, cuya prima o valor se consideran consumido conforme lo establece el artículo 166 de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Por cuanto : La ley vigente capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la presentación de fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

Por tanto, la Compañía de Seguros DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el territorio nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente póliza por una prima de RD\$(3,000.00)

Distribución del Riesgo	% Part.	Lider
-------------------------	---------	-------

El presente documento es emitido el día 14/02/2018, en Santo Domingo, D.N. y tiene una efectividad del 15/02/2018 al 15/05/2018 a las 12:00 P.M.



Firma Autorizada





Copia

FIANZA

CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento o Licitación

Póliza No.

1-FC-29831

Moneda RD\$ PESOS

Afianzado SEGURIDAD PRIVADA IZPER
CIUDAD
Intermediario ELVIS ELIEZER RAMON MENDEZ

Rnc / Cédula
130283451

Residencia
Oficina 809
Celular

CONDICIONES :

Por cuanto : SEGURIDAD PRIVADA IZPER ha solicitado en fecha 14/02/2018 A la DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A. una fianza por valor de 217,361.66 para responder a las obligaciones siguientes :

GARANTIZANDO LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ROMANA Y EL SEIBO.

Por cuanto : la presente Fianza deberá ser depositada en : CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ) y tiene como fecha de vigencia 15/02/2018 hasta el 15/05/2018 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente Fianza se haga a persona natural o jurídica.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el limite de la presente Fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Se hace constar además que: cualquier reclamación a cargo de esta Fianza debe hacerse dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado, cuya prima o valor se consideran consumido conforme lo establece el artículo 166 de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianza.

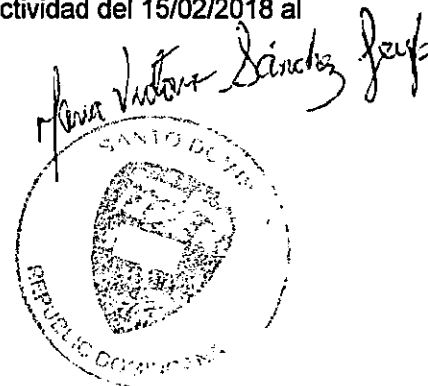
Por cuanto : La ley vigente capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la presentación de fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

Por tanto, la Compañía de Seguros DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el territorio nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente póliza por una prima de RD\$(3,000.00)

Distribución del Riesgo

% Part. Líder

El presente documento es emitido el día 14/02/2018, en Santo Domingo, D.N. y tiene una efectividad del 15/02/2018 al 15/05/2018 a las 12:00 P.M.





**N&S Centinelas
Security Services SRL**
SERVICIOS DE SEGURIDAD



SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170

Al 12 de Febrero 2018

PROPUESTA ECONÓMICA:

**2- Documentación de la Propuesta Económica,
Por: SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L.**



**N&S Centinelas
Security Services SRL**
SERVICIOS DE SEGURIDAD

original



SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170
PROPUESTA ECONÓMICA DE SERVICIO
Al 12 de Febrero 2018

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Ave. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó
Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo
Santo Domingo, D.N. Rep. Dominicana

Atención Señores

Comité de Compras y Licitaciones

Del Consejo del Poder Judicial

Honorables Señores:

Después de saludarles, la presente es con la finalidad de hacer formal presentación de nuestra Propuesta de Servicio en materia Económica:

Renglones con los que cuenta la presente Propuesta Económica de Servicio de Seguridad Protección y Vigilancia Privada:

Renglón No. 1.

Y

Renglón No. 2.

Liana Victoria Sánchez Jayka



PROPUESTA EN MATERIA DE COSTOS, OFICIAL DE SEGURIDAD ESTÁNDAR

Renglón No. 1: Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada de 24 horas, en dos turnos.

Número de hombres, según el Pliego de Condiciones de la actual licitación (LR-CPJ-01-2018) y las visitas realizadas por nuestra empresa, a las localidades del Consejo del Poder Judicial, de La Romana y El Seibó:

Cuatro (4) Hombres. (Oficiales de Seguridad Estándar)

2 (Dos) Para el Palacio de Justicia de la Romana, en dos turnos (*Diurno y Nocturno*) de 12 horas cada uno.

2 (Dos) Para el Palacio de Justicia de El Seibó, en dos turnos (*Diurno y Nocturno*) de 12 horas cada uno.

Total de Horas Hombres por mes: **Mil Quinientas Sesenta (1,560:00) Horas**

Horas Hombres, a razón de **RD \$ 109.74** (Impuestos incluidos)

Total de RD \$, por mes **RD \$ 171,194.40.**

TOTAL GENERAL, POR DOS AÑOS DE SERVICIO: RD \$ 4, 108,665.60

✓ con impuestos incluidos 18%

Personal disponible para cubrir los días libres de estos Oficiales de Seguridad, semanalmente, sin costos adicionales:

Uno (1) Hombres. (Oficiales de Seguridad Estándar)

Personal disponible para cubrir emergencias, como Valor Agregado de Nuestros Servicios, y sin costos adicionales:

Uno (1) Hombres.

Comunicación:

Teléfono Flotas, Radio de comunicación para los puestos que apliquen, sin costos adicionales.

Suministro de Equipos del Servicio, para los Oficiales de Seguridad:

Todos los Equipos y logísticas necesarias, como: Armas, Municiones, Silbato, Armamento No Letal, Carnet de Identidad Laboral, Esposas, Cinturón de armas, Uniformes, Calzado, y demás. Serán provistos por SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170, Sin ningún costo adicional para el Consejo del Poder Judicial.

Paquete salarial del personal:

Los Oficiales de Seguridad, apostados en los diferentes Puestos de Servicio, del Consejo del Poder Judicial, recibirán un salario competitivo dentro del sector de la Seguridad Privada, superior al mínimo indicado por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada, Incentivo por cumplimiento y desempeño, Seguro Médico, Seguro de Vida, Horas extras, Salario navideño, Prestaciones laborales, Vacaciones, y el resto de los beneficios marginales de ley.

Valores Agregados de Nuestros Servicios: (Ver los mismos en la Tabla de Contenido "Documentos Adicionales" Punto No. 18, Libre de todo costo)

2

SEGURIDAD PRIVADA ZPER, S.R.L. 170 – N & S Centinelas Security. Calle Primera / No. 09, Marbella III, Prox. A La Marginal de las Américas Km. 10. Santo Domingo Este, Rep. Dominicana / Tel: 809- 475-7300 Tel. Cel. 849 220-3013 y 829-648-3312 / E-mail: nyscentinelas@hotmail.com Pag. Web:

www.nyscentinelas.com



Jana Victoria Sánchez
Jepba

Renglón No. 2: Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada, de 12 o más horas, pero menor de 24 horas.

Número de hombres, según el Pliego de Condiciones de la actual licitación (LR-CPJ-01-2018) y las visitas realizadas por nuestra empresa, a las localidades del Consejo del Poder Judicial, de La Romana y El Seibó:

Tres (3) Hombres. (Oficiales de Seguridad Estándar)

1 (Uno) Para el Palacio de Justicia de la Romana, en un turno diurno (De 6:00 am, a 6:00 pm) de 12 horas.

1 (Uno) Para el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de La Romana, en un turno (De 4:00 pm, a 8:00 am)

1 (Uno) Para el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de El Seibó, en un turno (De 4:00 pm, a 8:00 am)

Total de Horas Hombres por mes: **Mil Trecientas Veinte (1,320:00) Horas**

Horas Hombres, a razón de **RD \$ 113.28** (Impuestos incluidos)

Total de RD \$, por mes **RD \$ 149,529.60**

TOTAL GENERAL, POR DOS AÑOS DE SERVICIO: RD \$ 3, 588,710.40

Personal disponible para cubrir los días libres de estos Oficiales de Seguridad, semanalmente, sin costos adicionales:

Uno (1) Hombre. (Oficial de Seguridad Estándar)

Personal disponible para cubrir emergencias, como Valor Agregado de Nuestros Servicios, y sin costos adicionales:

Uno (1) Hombre.

Comunicación:

Teléfono Flotas, Radio de comunicación para los puestos que apliquen, sin costos adicionales.

Suministro de Equipos del Servicio, para los Oficiales de Seguridad:

Todos los Equipos y logísticas necesarias, como: Armas, Municiones, Silbato, Armamento No Letal, Carnet de Identidad Laboral, Esposas, Cinturón de armas, Uniformes, Calzado, y demás. Serán provistos por SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170, Sin ningún costo adicional para el Consejo del Poder Judicial.

Paquete salarial del personal:

Los Oficiales de Seguridad, apostados en los diferentes Puestos de Servicio, del Consejo del Poder Judicial, recibirán un salario competitivo dentro del sector de la Seguridad Privada, superior al mínimo indicado por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada, Incentivo por cumplimiento y desempeño, Seguro Médico, Seguro de Vida, Horas extras, Salario navideño, Prestaciones laborales, Vacaciones, y el resto de los beneficios marginales de ley.



Manuel Víctor Sánchez Jofre

TOTA GENERAL DE RD \$, POR TODOS LOS PUESTOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA, SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA ACTUAL LICITACION NO. LR-CPJ-01-2018, DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS:

DR \$ 7, 697,376.00

En espera de que la presente Propuesta de Servicios, sea de su entera satisfacción nos reiteramos a sus órdenes, esperando poder servirles.

Saludos y gracias por su atención, y por darnos participación en este importante proceso de licitación.

Muy Att.

Maria Victoria Sanchez Leyba
Lic. María V. Sánchez Leyba

Gerencia General de Administración y Operaciones

SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170

N & S CENTINELAS SECURITY

C/ Ira. No. 09, Prox. A La Marginal de Las Américas, Km. 10

Marbella III, Santo Domingo, Este, Rep. Dominicana

Tel. 809-476-7300 Cel. 849-220-3013 y 829-257-3313

E-mail: nyscentinelas@hotmail.com

Pag. Web.: www.nyscentinelas.com





**N&S Centinelas
Security Services SRL**
SERVICIOS DE SEGURIDAD

Copia



SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170
PROPUESTA ECONÓMICA DE SERVICIO
Al 12 de Febrero 2018

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Ave. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó
Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo
Santo Domingo, D.N. Rep. Dominicana

Atención Señores

Comité de Compras y Licitaciones

Del Consejo del Poder Judicial

Honorables Señores:

Después de saludarles, la presente es con la finalidad de hacer formal presentación de nuestra Propuesta de Servicio en materia Económica:

Renglones con los que cuenta la presente Propuesta Económica de Servicio de Seguridad Protección y Vigilancia Privada:

Renglón No. 1.

Y

Renglón No. 2.

Maria Victoria Sánchez Jayán

PROPUESTA EN MATERIA DE COSTOS, OFICIAL DE SEGURIDAD ESTÁNDAR

Renglón No. 1: Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada de 24 horas, en dos turnos.

Número de hombres, según el Pliego de Condiciones de la actual licitación (LR-CPJ-01-2018) y las visitas realizadas por nuestra empresa, a las localidades del Consejo del Poder Judicial, de La Romana y El Seibó:

Cuatro (4) Hombres. (Oficiales de Seguridad Estándar)

2 (Dos) Para el Palacio de Justicia de la Romana, en dos turnos (*Diurno y Nocturno*) de 12 horas cada uno.

2 (Dos) Para el Palacio de Justicia de El Seibó, en dos turnos (*Diurno y Nocturno*) de 12 horas cada uno.

Total de Horas Hombres por mes: **Mil Quinientas Sesenta (1,560:00) Horas**

Horas Hombres, a razón de **RD \$ 109.74** (Impuestos incluidos)

Total de RD \$, por mes **RD \$ 171,194.40.**

TOTAL GENERAL, POR DOS AÑOS DE SERVICIO: RD \$ 4, 108,665.60

Personal disponible para cubrir los días libres de estos Oficiales de Seguridad, semanalmente, sin costos adicionales:

Uno (1) Hombres. (Oficiales de Seguridad Estándar)

Personal disponible para cubrir emergencias, como Valor Agregado de Nuestros Servicios, y sin costos adicionales:

Uno (1) Hombres.

Comunicación:

Teléfono Flotas, Radio de comunicación para los puestos que apliquen, sin costos adicionales.

Suministro de Equipos del Servicio, para los Oficiales de Seguridad:

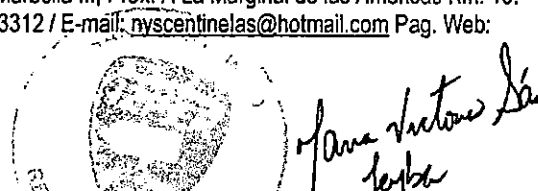
Todos los Equipos y logísticas necesarias, como: Armas, Municiones, Silbato, Armamento No Letal, Carnet de Identidad Laboral, Esposas, Cinturón de armas, Uniformes, Calzado, y demás. Serán provistos por SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170, Sin ningún costo adicional para el Consejo del Poder Judicial.

Paquete salarial del personal:

Los Oficiales de Seguridad, apostados en los diferentes Puestos de Servicio, del Consejo del Poder Judicial, recibirán un salario competitivo dentro del sector de la Seguridad Privada, superior al mínimo indicado por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada, Incentivo por cumplimiento y desempeño, Seguro Médico, Seguro de Vida, Horas extras, Salario navideño, Prestaciones laborales, Vacaciones, y el resto de los beneficios marginales de ley.

Valores Agregados de Nuestros Servicios: (Ver los mismos en la Tabla de Contenido "Documentos Adicionales" Punto No. 18, Libre de todo costo)

2

A circular stamp is partially visible, containing some illegible text. To its right is a handwritten signature in black ink that reads "Ana Victoria Linares".

Reglón No. 2: Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada, de 12 o más horas, pero menor de 24 horas.

Número de hombres, según el Pliego de Condiciones de la actual licitación (LR-CPJ-01-2018) y las visitas realizadas por nuestra empresa, a las localidades del Consejo del Poder Judicial, de La Romana y El Seibó:

Tres (3) Hombres. (Oficiales de Seguridad Estándar)

1 (Uno) Para el Palacio de Justicia de la Romana, en un turno diurno (De 6:00 am, a 6:00 pm) de 12 horas.

1 (Uno) Para el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de La Romana, en un turno (De 4:00 pm, a 8:00 am)

1 (Uno) Para el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de El Seibó, en un turno (De 4:00 pm, a 8:00 am)

Total de Horas Hombres por mes: **Mil Trecientas Veinte (1,320:00) Horas**

Horas Hombres, a razón de **RD \$ 113.28** (Impuestos incluidos)

Total de RD \$, por mes **RD \$ 149,529.60**

TOTAL GENERAL, POR DOS AÑOS DE SERVICIO: RD \$ 3, 588,710.40

Personal disponible para cubrir los días libres de estos Oficiales de Seguridad, semanalmente, sin costos adicionales:

Uno (1) Hombre. (Oficial de Seguridad Estándar)

Personal disponible para cubrir emergencias, como Valor Agregado de Nuestros Servicios, y sin costos adicionales:

Uno (1) Hombre.

Comunicación:

Teléfono Flotas, Radio de comunicación para los puestos que apliquen, sin costos adicionales.

Suministro de Equipos del Servicio, para los Oficiales de Seguridad:

Todos los Equipos y logísticas necesarias, como: Armas, Municiones, Silbato, Armamento No Letal, Carnet de Identidad Laboral, Esposas, Cinturón de armas, Uniformes, Calzado, y demás. Serán provistos por SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170, Sin ningún costo adicional para el Consejo del Poder Judicial.

Paquete salarial del personal:

Los Oficiales de Seguridad, apostados en los diferentes Puestos de Servicio, del Consejo del Poder Judicial, recibirán un salario competitivo dentro del sector de la Seguridad Privada, superior al mínimo indicado por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada, Incentivo por cumplimiento y desempeño, Seguro Médico, Seguro de Vida, Horas extras, Salario navideño, Prestaciones laborales, Vacaciones, y el resto de los beneficios marginales de ley.



Handwritten signature or initials, possibly reading 'Luis Jiménez'.

TOTA GENERAL DE RD \$, POR TODOS LOS PUESTOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA, SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA ACTUAL LICITACION NO. LR-CPJ-01-2018, DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS:

DR \$ 7, 697,376.00

En espera de que la presente Propuesta de Servicios, sea de su entera satisfacción nos reiteramos a sus órdenes, esperando poder servirles.

Saludos y gracias por su atención, y por darnos participación en este importante proceso de licitación.

Muy Att.

Maria Victoria Sánchez Leyba
Lic. María V. Sánchez Leyba

Gerencia General de Administración y Operaciones

SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170

N & S CENTINELAS SECURITY

C/ Ira. No. 09, Prox. A La Marginal de Las Américas, Km. 10

Marbella III, Santo Domingo, Este, Rep. Dominicana

Tel. 809-476-7300 Cel. 849-220-3013 y 829-257-3313

E-mail: nyscentinelas@hotmail.com

Pag. Web.: www.nyscentinelas.com





**N&S Centinelas
Security Services SRL**
SERVICIOS DE SEGURIDAD



SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L. 170

Al 12 de Febrero 2018

PROPUESTA ECONÓMICA:

**3-OFERTA ECONOMICA (ANEXO 1) Formato
del Consejo del Poder Judicial.**



original

OFERTA ECONOMICA (ANEXO 1)

NOMBRE DEL OFERENTE: SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L.

NOMBRE DEL OFERENTE: <u>SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L.</u>							
Ítem No.	Descripción del Bien con todas las especificaciones técnicas	Unidad de medida ¹	Cantidad ^{2a} un mes	Precio Unitario	Impuestos	Precio Unitario Final	Precio total Final
Renglón 01	Servicios de Seguridad y Vigilancia, Total de hombres, cuatro (4) Hombres. (Oficiales de Seguridad Estándar) 2 (Dos) Para el Palacio de Justicia de la Romana, en dos turnos (Diurno y otro Nocturno) de 12 horas cada uno. 2 (Dos) Para el Palacio de Justicia de El Seibó, en dos turnos (Diurno y Nocturno) de 12 horas cada uno.	Horas Hombres	1,560:00	RD \$ 93.00	18 % ITBIS	RD \$ 109.74	RD \$ 171,194.40
Renglón 2	Servicios de Seguridad y Vigilancia, Total de hombres, Tres (3) Hombres. (Oficiales de Seguridad Estándar) 1 (Uno) Para el Palacio de Justicia de la Romana, en un turno diurno (De 6:00 am, a 6:00 pm) de 12 horas. 1 (Uno) Para el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de La Romana, en un turno (De 4:00 pm, a 8:00 am) 1 (Uno) Para el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de El Seibó, en un turno (De 4:00 pm, a 8:00 am)	Horas Hombres	1,320:00	RD \$ 96.00	18 % ITBIS	RD \$ 113.28	RD \$ 149,529.60
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (Por mes): RDS 320,724.00							
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (Por dos años): RD \$ 7, 697,376.00							
Valor total de la oferta en letras (Por mes): Trecientos Veinte Mil, Setecientos Veinte y Cuatro, con 00.							
Valor total de la oferta en letras (Por dos años): Siete Millones, Seiscientos Noventa y Siete Mil, Trecientos Setenta y Seis. Con 00.							

Muy Atentamente: **Lic. María Victoria Sánchez Leyba**, en calidad de **Gerente General de Administración y Operaciones**, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de la empresa **SEGURIDAD PRIVADA IZPER, SRL**

Firma María Victoria Sánchez Leyba 15/02/2018



¹Si aplica.

²Si aplica.

Copia

OFERTA ECONOMICA (ANEXO 1)

NOMBRE DEL OFERENTE: SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L.

NOMBRE DEL OFERENTE: SEGURIDAD PRIVADA IZPER, S.R.L.							
Ítem No.	Descripción del Bien con todas las especificaciones técnicas	Unidad de medida ¹	Cantidad ^{2a} un mes	Precio Unitario	Impuestos	Precio Unitario Final	Precio total Final
Renglón 01	Servicios de Seguridad y Vigilancia, Total de hombres, cuatro (4) Hombres. (Oficiales de Seguridad Estándar) 2 (Dos) Para el Palacio de Justicia de la Romana, en dos turnos (Diurno y otro Nocturno) de 12 horas cada uno. 2 (Dos) Para el Palacio de Justicia de El Seibó, en dos turnos (Diurno y Nocturno) de 12 horas cada uno.	Horas Hombres	1,560:00	RD \$ 93.00	18 % ITBIS	RD \$ 109.74	RD \$ 171,194.40
Renglón 2	Servicios de Seguridad y Vigilancia, Total de hombres, Tres (3) Hombres. (Oficiales de Seguridad Estándar) 1 (Uno) Para el Palacio de Justicia de la Romana, en un turno diurno (De 6:00 am, a 6:00 pm) de 12 horas. 1 (Uno) Para el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de La Romana, en un turno (De 4:00 pm, a 8:00 am) 1 (Uno) Para el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de El Seibó, en un turno (De 4:00 pm, a 8:00 am)	Horas Hombres	1,320:00	RD \$ 96.00	18 % ITBIS	RD \$ 113.28	RD \$ 149,529.60
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (Por mes): RD\$ 320,724.00 VALOR TOTAL DE LA OFERTA (Por dos años): RD \$ 7, 697,376.00 Valor total de la oferta en letras (Por mes): Trecientos Veinte Mil, Setecientos Veinte y Cuatro, con 00. Valor total de la oferta en letras (Por dos años): Siete Millones, Seiscientos Noventa y Siete Mil, Trecientos Setenta y Seis. Con 00.							

Muy Atentamente: Lic. María Victoria Sánchez Leyba, en calidad de Gerente General de Administración y Operaciones, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de la empresa SEGURIDAD PRIVADA IZPER, SRL

Firma María Victoria Sánchez Leyba 15/02/2018



¹Si aplica.
²Si aplica.